

REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA**  
**(INSUDE)**



**ESCUELA DE GRADUADOS DE COMANDO Y ESTADO**  
**MAYOR NAVAL**  
**(EGCEMN)**

XIII Promoción  
Especialidad En Comando y Estado Mayor Naval

**CONTENIDO DE MONOGRAFÍA**

TÍTULO  
**DIAGNÓSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL DE**  
**LA FLOTA NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**NACIONAL 2014**

SUSTENTADO POR **Jen**  
**Han, Wang** MAYOR  
DE I/M, AMC

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
**Diplomado en Comando y Estado Mayor Naval**

**ASESORADO POR**  
Radhamés Vega Domínguez, M.A William  
Jiménez Inoa CN. A.R.D. (DEMN)

**Municipio Santo Domingo Este, P.S.D.**  
**2014**

DIAGNÓSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL  
ROL DE LA FLOTA NAVAL EN APOYO A LA  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL 2014

## NOTA ACLARATORIA

*“Las opiniones contenidas en el presente informe de investigación, son de la exclusiva responsabilidad de su (s) autor (es) y la Institución no se solidariza necesariamente con los conceptos emitidos”.*

---

Sustentado por:

Jen Han, Wang

Mayor de la infantería de marina de Taiwán

# ÍNDICE

Dedicatorias	I
Agradecimientos	III
Introducción	III
Justificación	IV
Planteamiento del problema	V
- Descripción del problema	
Objetivos de la investigación	V
- Generales	
- <b>Específicos</b>	
Hipótesis e Idea a defender	VI

- Diseño de la Investigación
- Tipo de Razonamiento
- Tipo de investigación
- Métodos para generar datos
- Fuentes y Técnicas
- Población
- Muestra de estudio
- Instrumentos
- Herramientas para el análisis y presentación de datos.

## **CAPÍTULO I**

### **CONSTITUCIÓN, LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

1.1 Explicación de la Constitución.

1.2 Explicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armada de República Dominicana.

1.3 Explicación de la misión de la Armada de República Dominicana.

1.4 Roles específicos de la Armada de República Dominicana.

## **CAPÍTULO II**

### **CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA FLOTA NAVAL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

2.1 Descripción de la cantidad y tipo de buques

2.2 Explicación sobre autonomía de la Armada.

2.3 Exposición de armamento de la Armada.

2.4 Exposición de personal de la Armada.

## **CAPÍTULO III**

### **FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA FLOTA NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.**

3.1Fortaleza

3.2Oportunidades

3.3Debilidades

3.4Amenazas

## **CAPÍTULO IV**

### **FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.**

4.1Propósito

4.2 Metas y resultados esperados

4.3Recursos requeridos

4.4Responsabilidades

4.5Programación

**- CONCLUSIONES.**

**- RECOMENDACIONES.**

**- GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**- REFERENCIAS.**

**- ANEXOS**

## **CAPÍTULO I**

# **CONSTITUCIÓN, LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

### **1.1 Explicación de la Constitución**

Una Constitución es un conjunto de principios fundamentales de un país, antes de empezar el posicionamiento de las fuerzas de su defensa se debe entender el concepto de legitimidad de la misma, en este capítulo se procederá a discutir el contenido de la Constitución, así como el papel que desempeña la fuerza de defensa naval y sus funciones.

#### **La Constitución Dominicana**

Es un conjunto de leyes fundamentales de un Estado, donde se establecen los principios de organización, composición y formación de cada país, en esta se hacen constar por supuesto las formas de gobierno y la medidas de funcionamiento de las entidades públicas.

La misma se conoce como la Carta magna o Acta de Nacimiento de la Nación Dominicana, para la elaboración de ésta se tomaron como referencia varios modelos constitucionales como son: La Constitución Francesa de 1795, la Constitución de Filadelfia, La Constitución de Cádiz, entre otras. De estas referentes se tomaron los principios de Libertad, Igualdad, Seguridad, dentro de otros principios que fueron modelo para la elaboración de la Constitución.

La misión de las Fuerzas Armadas según la Constitución de la República Dominicana, en el Artículo 252 se encuentra “Su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República” (Constitución 2010).



## **1.2 Ley Orgánica de la Armada de República Dominicana.**

Esta ley se conforma constitucionalmente por su naturaleza para regular los derechos fundamentales, la estructura y organización de la Armada de República Dominicana como fuerza dependiente del Estado, como son la función pública de la misma, el presupuesto general, la seguridad y la defensa de las costas y aguas del territorio dominicano, regímenes del tráfico industrial marítimo, dentro de la misma se establecen las normativas que debe seguir esta fuerza para hacer respetar sus intereses y disposiciones, para la ejecución de esta ley se requiere la aprobación del secretario de las Fuerzas Armadas como la más alta autoridad militar en toda estructura de mando, organización y administración de los Cuerpos Castrenses.

## **1.3 Explicación de la misión de la Armada de República Dominicana.**

Como una de las principales fuerzas dependientes del estado, la Armada Dominicana tiene como función principal preservar, defender y hacer cumplir las leyes marítimas establecidas por el Estado, su estructura y organización se basa rigurosamente en la lealtad y cumplimiento a las leyes establecidas por las Fuerzas Armadas del Estado Dominicano.

## **1.4 Roles específicos de la Armada de República Dominicana:**

Dentro de sus principales funciones se procederá a enumerar los siguientes conceptos:

1- Proteger el tráfico marítimo, así como sus industrias.

2- Hacer cumplir las leyes de navegación, facilitación de comercio marítimo legal, así como acuerdos nacionales e internacionales, titulación de tripulantes, registro de buques, comercio y pesca.

3- Ejercer funciones de autoridad marítima conforme a la legislación del Estado, demostrando control acerca de la seguridad y defensa de las costas, aguas territoriales, aguas interiores y zonas exclusivas de la República.

4- Proveer capacidades marítimas de la Nación para su empleo en caso de ser requeridos para la defensa y seguridad de la soberanía nacional.

5- Elaborar proyectos de gestión y promover el desarrollo de la industria marítima, así como preparar y ejecutar planes de defensa y seguridad.

6- Implementar planes de control para la supervisión y dirección operacional de la estructura naval, para así evitar la piratería, violaciones a las leyes y promover el cumplimiento de las normativas de navegación y tratados internacionales.

## **CAPÍTULO II**

### **CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA FLOTA NAVAL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

#### **1. Descripción de la cantidad y tipo de buques.**

La Armada de República Dominicana desde su surgimiento ha tenido disposición de sus batallones tácticos conjunto con un departamento de operaciones terrestres y un comando de infantería de Marina, para llevar a cabo todas las operaciones terrestres e conforme a las exigencias que así lo amerita el Estado dominicano, tales como:

- 1.1 Desarrollar operaciones ofensivas para así proporcionar seguridad en las costas del litoral marítimo e islas adyacentes al Estado dominicano.
- 1.2 Brindar apoyo a las diferentes entidades dependientes de las fuerzas armadas como son la Policía Nacional y electoral mientras se realizan operaciones en áreas urbanizadas en celebraciones electorales.
- 1.3 Desarrollar operaciones que puedan brindar protección a los intereses nacionales cuando sean requeridos, llevando a cabo estrategias de defensa y seguridad marítima siempre basándose en las necesidades de la seguridad nacional.
- 1.4 Llevar a cabo doctrinas conjuntas y combinadas para así mismo mantener un programa de entrenamiento de las unidades que conforman el Comando Naval de Infantería Marina, a fin de garantizar responsabilidad y cumplimiento a los requerimientos de las fuerzas armadas, mediante oficios tal como lo solicita la superioridad.

## **2. Su descripción:**

Actualmente la Armada Dominicana cuenta con 33 embarcaciones de las cuales en su mayoría son guardacostas y lanchas pequeñas. Algunos de estos guardacostas poseen un sistema relativamente moderno los cuales son operados desde las dos bases principales ubicadas en el puerto de Santo Domingo y en Perávia, esta Armada también posee dragas, remolcadores y patrulleros de altura.<sup>1</sup>

1.[http://es.wikipedia.org/wiki/Armada\\_Dominicana](http://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Dominicana).

### **Unidades:**

Cabe destacar que la mayoría de estos buques fueron transferidos por los Estados Unidos para contribuir a la protección de las costas de la Nación.

### **2.1 PATRULLERO DE ALTURA CLASE BALSAM**

El cañonero Almirante Didiez (ex-USCGC BUTTONWOOD), fue adquirido por el Estado Dominicano el 28 de junio del 2001.

Es actualmente el Buque Insignia de la gloriosa Armada de República Dominicana, su estación de servicio es el Apostadero Naval de Sans Souci, ARD., contando con una tripulación de 12 oficiales y 45 alistados, se desempeña en labores de patrullaje en las diferentes zonas marítimas en prevención del narcotráfico, la piratería, protección del medioambiente marino, contrabandos diversos, y tráfico ilegal de personas, ayudando al cumplimiento de las leyes internacionales que aplican a nuestras aguas territoriales y leyes nacionales.

Construidos originalmente para el mantenimiento del balizamiento de los antepuertos, utilizado actualmente por esta institución en las labores de

transporte de tropas, abastecimiento, cruceros de instrucción y vigilancia costera, con autonomía para operar en la zona contigua y oceánica.

### **CARACTERÍSTICAS**

#### **DIMENSIONES:**

ESLORA (180) pies, MANGA (37) pies, PUNTAL (17) pies.

#### **PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES ELECTRO DIESEL COOPER BESSEMER DE (600) HP  
CON (08) CILINDROS C/U.

#### **CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(28,700) GALONES DE GAS-OIL.

#### **UNIDADES:**

PA-301, PA-302, PATRULLERO DE ALTURA ALMIRANTE DIDIEZ  
BURGOS, PA-301

## **2.2 LANCHAS DE RESCATE CLASE STAND PATROL**

Utilizados para labores de vigilancia costera y ribereña, así como también para asistencia rápida de embarcaciones y naufragos.

### **CARACTERÍSTICAS**

#### **DIMENSIONES:**

ESLORA (50) pies, MANGA (15.4) pies, PUNTAL (7.5) pies.

#### **PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES CATERPILLAR 2406 (600) HP C/U

**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(830) GALONES DE GAS-OIL.

**UNIDADES:**

LR-151, LR-152, LR-153, LR-154

## **2.3 GUARDACOSTAS CLASE INTERCEPTOR**

Utilizados para labores de vigilancia costera y escolta de buques, de reacción rápida con autonomía para patrullaje en la zona contigua.<sup>2</sup>

2.<http://www.marina.mil.do/portal/>.

## **CARACTERÍSTICAS**

**DIMENSIONES:**

ESLORA (115) pies, MANGA (24) pies, PUNTAL (10) pies.

**PROPULSIÓN:**

(03) MOTORES CATERPILLAR 3412E (1200) HP C/U

**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

10,500) GALONES DE GAS-OIL.

**UNIDADES:**

GC-112, GC114

## **2.4 GUARDACOSTAS CLASE POINT**



Usados para la vigilancia costera y ribereña, de gran versatilidad y capacidad para maniobrar en zonas de poco calado.<sup>3</sup>

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10).

### **CARACTERÍSTICAS**

#### **DIMENSIONES:**

ESLORA (82) pies, MANGA (17) pies, PUNTAL (9) pies.

#### **PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES CATERPILLAR D3412 (751)HP C/U

#### **CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(2,158) GALONES DE GAS-OIL.

#### **UNIDADES:**

GC-101, GC-105, GC-110

## **2.5 GUARDACOSTAS CLASE SEAWARD**

Utilizados para la vigilancia costera y ribereña, de gran versatilidad, con autonomía para operar en la zona contigua.

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10).

### **CARACTERÍSTICAS**

#### **DIMENSIONES:**

ESLORA (85) pies, MANGA (18) pies, PUNTAL (9.9) pies.



**PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES CATERPILLAR 3412E (850) HP C/U

**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(2,830) GALONES DE GAS-OIL.

**UNIDADES:**

GC-103, GC-104, GC-106, GC-108

**2.6 GUARDACOSTAS CLASE SWIFTSHIP**

Utilizados para la vigilancia costera y ribereña, con autonomía para operar en la zona contigua.

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10)

**CARACTERÍSTICAS****DIMENSIONES:**

ESLORA (110) pies, MANGA (24.0) pies, PUNTAL (11.0) pies.

**PROPULSIÓN:**

(03) MOTORES CATERPILLAR 3412E (850) HP C/U.

**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(4,650) GALONES DE GAS-OIL.

**UNIDADES:**

C-107, GC-109

## **2.7 LANCHA INTERCEPTORA CLASE BOSTON WHALER**

Usadas especialmente para combatir el narcotráfico y evitar la migración ilegal, además de controlar las vías de comunicación marítima.

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category  
&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10)

### **CARACTERÍSTICAS**

#### **DIMENSIONES:**

ESLORA (32) pies; MAGA (10) pies; PUNTAL (08) pies; CALADO (04) pies.

#### **PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES MERCURIS VERADO DE 250 HP C/U.

#### **CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(300) GALONES DE GASOLINA.

#### **UNIDADES:**

REGULUS LI-165, DENEbola LI-166, ACRUX LI-167

## **2.8 LANCHA RÁPIDA CLASE INTERCEPTOR**

Usadas para combatir el tráfico ilegal de armas, terrorismo, narcotráfico y evitar la migración ilegal, además de controlar las vías de comunicaciones marítimas local.

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category  
&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10)

## **CARACTERÍSTICAS**

### **DIMENSIONES:**

ESLORA (44) pies, MANGA (9") pies, PUNTAL (3") pies.

### **PROPULSIÓN:**

(03) MOTORES YANMAR DE 315 HP C/U.

### **CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(300) GALONES DE GAS-OIL.

### **UNIDADES:**

POLLUX LR-155, CASTOR LR-156, SHAULA LR-157, ATRIA LR-158

## **2.9 PATRULLERO MEDIANO CLASE BOUYTENDER**

Construidos originalmente para el mantenimiento del balizamiento de los antepuertos, utilizados actualmente por la Armada Dominicana para el transporte de tropas, pertrechos, abastecimiento, cruceros de instrucción y vigilancia costera, autonomía para operar en la zona contigua y oceánica.

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category  
&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10)

## **CARACTERÍSTICAS**

### **DIMENSIONES:**

ESLORA (132.2) pies, MANGA (30.9) pies, PUNTAL (23.1) pies.

### **PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES CATERPILLAR 353 (350) HP C/U

**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(11,500) GALONES DE GAS-OIL.

**UNIDADES:**

PA-203, PA-204

## **2.10 REMOLCADOR DE PUERTO CLASE DAMEN STANTUG**

Utilizados para la asistencia de buques mercante y turísticos en el atraque y desatraque de los puertos, así como también embarcaciones con problemas en la propulsión y de varadura.

**CARACTERÍSTICAS**

**DIMENSIONES:**

ESLORA (86) pies, MANGA (26.2") pies, PUNTAL (13.3") pies.

**PROPULSIÓN:**

(02) MOTORES CATERPILLAR 3512B (1,700) HP C/U.

**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**

(21,500) GALONES DE GAS-OIL.

**UNIDADES:**

RM-1, RM-2

Actualmente algunos de los buques son utilizados por empresas privadas como es el caso del RM2- GUARIONEX Y el RM3 GUAROA que son operados bajo contratos de arrendamiento por la empresa "Remolcadores Dominicanos", entre otros.

3.[http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com\\_zoo&view=category&Itemid=10](http://www.marina.mil.do/portal/index.php?option=com_zoo&view=category&Itemid=10)

## **2. Explicación sobre autonomía de la Armada de República Dominicana.**

La Nación Dominicana cuenta con unas Fuerzas Armadas relativamente voluminosas en comparación con el resto del Caribe. Toda estructura está bajo el mando del Secretario de las Fuerzas Armadas, así mismo la dirección de toda la fuerza es delegada por el Presidente de la República.<sup>1</sup>

La Armada Dominicana carece de autonomía, ya que es una de las tres entidades que conforman el cuerpo de seguridad de las Fuerzas Armadas Dominicanas, las mismas dependen directa e indirectamente del Estado dominicano.

Cabe destacar que su objetivo y finalidad es “Construir capacidades y Autonomía en cada uno de sus cuerpos navales, para así poseer control de sus recursos y mecanismos para garantizar la seguridad del tráfico marítimo.

1.[http://iugm.es/fileadmin/user\\_upload/ADEFAL/rdominicana/republica\\_dominicana.pdf](http://iugm.es/fileadmin/user_upload/ADEFAL/rdominicana/republica_dominicana.pdf)

### **3. Exposición del armamento de la Armada.**

La Armada carece de naves de combate como fragatas, submarinos, cruceros o destructores y por ende no posee armamento ni capacidad antisubmarina, anti buque ni antiaérea capaces de defender la Nación ante la amenaza de buques de guerra modernos, limitando su campo de operación a:

- 1) El empleo de los patrulleros, lanchas rápidas y guardacostas a lucha contra el narcotráfico, rescate marítimo, labores de control de puertos y en la detección de viajes ilegales;
- 2) El uso de sus instalaciones navales, las dragas y los remolcadores a actividades auxiliares como mantenimiento básico de buques y mantenimiento en los puertos dominicanos.<sup>1</sup>

1.[http://es.wikipedia.org/wiki/Armada\\_Dominicana](http://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Dominicana).

La institución tenía un pequeño cuerpo aéreo compuesto por dos helicópteros utilitarios Bell OH-58C Kiowa, pero los cedió a la Fuerza Aérea Dominicana.

### **4. Exposición de personal de la Armada.**

La A.R.D. es una institución eficiente y transparente, conformada por un personal altamente motivado, calificado en las artes y ciencias navales y militares, capaz de defender y proteger los intereses marítimos de la Nación, para beneficio de las futuras generaciones.

En 1950 la A.R.D. se había convertido en el más poderoso en el Caribe. Su plantilla era de 3.000 efectivos, incluyendo un batallón de infantes de marina.

A partir de 1989, la marina de guerra contaba con aproximadamente 4.300 efectivos. Entre ellos un batallón de infantes de marina.

Actualmente cuenta con una cantidad aproximada de 4,000 efectivos.<sup>1</sup>

1.[http://es.wikipedia.org/wiki/Armada\\_Dominicana](http://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Dominicana)

## **CAPÍTULO III**

### **FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA FLOTA NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.**

#### **3.1.1 Fortalezas de la flota naval de la A.R.D.**

Con relación a fortalezas a la flota naval de la ARD para apoyar la seguridad y defensa nacional, hay varios sentidos que se puede fortalecer, por ejemplo: la personal, la inteligencia, las operaciones, el sostenimiento y la comunicación. Se va a desarrollar cada uno de los que menciona anterior.

En caso de operación, actualmente tiene 33 buques de guerra, dentro de ellos son 4 lanchas de rescate, 11 guardacostas, 7 lanchas rápidas, encargado un área marítima tan grande, es insuficiente, para ejercer la misión, hay que aumentar la cualidad de guardacostas y lanchas, por lo tanta, coordinar a la guardacostas de EE.UU, o la CFAC a proporcionar el entrenamiento a cerca de los buques nuevos y como integrar los componentes marítimos.

La Armada de la República Dominicana tiene aproximadamente 4,000 efectivos en el servicio ([http://www.marina.mil.do/portal/splash\\_page.php](http://www.marina.mil.do/portal/splash_page.php)) y tiene la responsabilidad de mantener la soberanía de territorial marítima de la República Dominicana, por lo tanto, es mejor que se pueda contar con personal suficiente, sin embargo, hay que estimar la situación que tiene el Nación, no solo económicamente, también educación, y población etc.<sup>1</sup>

### **3.1.2 Oportunidades - La inteligencia**

La Marina de Guerra (ARD), ahora Armada de República Dominicana por decreto Constitucional fue la más poderosa en el mar Caribe durante mucho tiempo, lo que dio paso a innumerables logros en referencia a la defensa marítima.

La misión principal de la Armada de la República Dominicana es proteger la soberanía marítima y la seguridad de la Nación. Antes de ejecutar la misión, hay que obtener la inteligencia, como había dicho Sun Tsu del 'Arte de la guerra', 'Conoce a tu enemigo y conéctate a ti mismo, y podrás librar cien batallas sin conocer la derrota', si fortaleces la capacidad de la inteligencia, se puede mejorar la ejecución de la misión, por ejemplo, en caso de narcotráfico, aunque tenemos la información compartida por DNCD, si la Armada Dominicana consigue un UAV9 (unmanned aero vehicle) el mismo sirve como medio para recolectar la información, mediante el análisis de los componentes que se encargan de la inteligencia del mismo cuerpo, esta sería una solución viable en cuanto a las oportunidades que puede tener la Armada Dominicana para su mejoramiento.

### **3.1.3 Debilidades - La operación**

El incorporamiento de nuevas tecnologías las cuales tienen como primera función defender la independencia e integridad de los espacios marítimos de esta Nación.

Mediante los cambios que surgen diariamente y sus consecuentes acciones directas e indirectas al sostenimiento de las leyes de la Armada se ven afectadas sus estructuras de organización lo que no garantiza su seguridad y defensa en completo, además de poner las mismas en desintegrada capacidad de responder a los esfuerzos que procuran proteger el mismo ambiente marítimo.



Esto afecta directa e indirectamente y pone en constante peligro en sus capacidades de:

- 1) Ejercer las funciones de autoridad marítima nacional, en virtud de lo establecido en la legislación vigente;
- 2) Ejercer el control, seguridad y defensa de las costas, puertos, marinas deportivas, aguas interiores, aguas territoriales, zona contigua y zona económica exclusiva de la República;
- 3) Proteger el tráfico e industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones;
- 4) Combatir la piratería marítima, las violaciones a las leyes y hacer cumplir las Disposiciones sobre navegación, comercio marítimo y tratados internacionales;
- 5) Hacer cumplir las disposiciones de la navegación marítima, los acuerdos internacionales sobre abanderamiento, titulación de tripulantes, registro de buques, comercio y pesca, además de la facilitación del comercio marítimo legal;
- 6) Elaborar programas y proyectos de autogestión tendentes a promover el desarrollo de la industria marítima nacional.

### **3.1.4 Amenazas - El sostenimiento**

El mantenimiento de la condición de los equipos asegura el sostenimiento de la funciones de defensa para que así no se fallen las misiones empleadas por las mismas autoridades, por el motivo o las razones que se acaban de señalar, debería implementarse un sistema de sostenimiento como lo tiene Taiwán, que consta de que cada nivel de unidad, tiene su instalación de mantenimiento propio, y al igual se establece la rutina que tienen los buques que consta de un mantenimiento mensual, que según el manual técnico, así se puede expender la vida de buques y equipos.

## **CAPÍTULO IV**

### **FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.**

#### **4.1 Propósito**

La Armada de República Dominicana cuenta con una gran variedad de efectivos, los cuales cada día representan la formación y el valor que denota la Armada de esta Nación, con el fortalecimiento de estas filas se pretende contribuir directa e indirectamente a la defensa de la Nación y sus costas a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimos a través del reordenamiento de sus flotas, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de la Nación.

#### **4.2 Metas y resultados esperados**

Mediante operaciones decisivas y contundentes habrá de contribuir a la recuperación y consolidación de la paz y la seguridad democrática de la Nación; habrá de fortalecer su talento humano y tecnología naval hasta obtener la capacidad disuasiva y operacional necesarias para garantizar el uso legítimo de los espacios marítimo y fluvial del país; y será una institución admirada por la Nación y líder en el desarrollo del poder marítimo nacional”.

#### **4.3 Recursos requeridos**

En ese mismo orden y dentro del marco de la responsabilidad institucional en materia de seguridad, la Armada de República Dominicana es signataria de varios acuerdos bilaterales de cooperación marítima y de defensa con diferentes países, entre ellos los Estados Unidos de Norteamérica, Colombia, Brasil y las Antillas Holandesas, entre otros, los cuales contemplan planes de entrenamiento, asistencia técnica y militar, con

el propósito de promover la cooperación en el ámbito de la defensa y la seguridad, lo que contribuye con el desarrollo de las relaciones bilaterales, favoreciendo así la estabilidad y la paz de las naciones firmantes.

#### 4.4 Responsabilidades

Su mayor interés y responsabilidad es cumplir con las estrategias establecidas para así defender la Soberanía Nacional y así ser reconocida como la institución de las Fuerzas Armadas con los más altos niveles de profesionalidad, moral y eficiencia en el cumplimiento de su misión.

La Armada de República Dominicana contempla el hecho de ser una de las funciones más importantes en representación de la soberanía y defensa de la Nación, debido a que tienen que coordinarse las aptitudes y el comportamiento de individuos diferentes, para que trabajen unidos, hacia el logro de los objetivos trazados por nuestra institución Naval.

#### 4.5 Programación.

La Armada de República Dominicana debe contar con procesos de implementación de Sistemas de Gestión conforme a lo establecido en las normas de la Nación, para así buscar convertirse en una herramienta estratégica para el logro de los objetivos institucionales propuestos.

La adopción de un modelo de gestión institucional en la Armada de República Dominicana obedece más allá de un complemento normativo, al deseo de avanzar en el desarrollo Institucional con esquemas propios de desempeño organizacional de vanguardia, de separar los resultados actuales bajo estándares de calidad que contemplan aspectos puntuales como la eficacia, eficiencia y efectividad sobre una base consolidada de legitimidad.

## CONCLUSIÓN

Quedó claro que la Constitución dominicana no es más que el conjunto de técnicas legislativas por las cuales se rige el Estado dominicano, haciéndose valer de sus principales fuerzas para asegurar el cumplimiento de las leyes y las normativas que se detallan en la misma, dentro de otro ámbito se pudieron entender cuál es el rol de la ley orgánica que rige la fuerza naval de esta República, con sus regímenes y fundamentos que dan base a esta entidad gubernamental, así como especificamos el papel que cumple la Armada en esta Nación explicando sus funciones y dejando claro que es un pilar indispensable en la seguridad de la soberanía marítima de la nación.

Como un estado archipiélago sería muy difícil a defender la soberanía marítima, es mejor que consiga fuerzas alistadas para mantener el estado, aunque sería bueno obtener instrumentos nuevos, por ejemplo nuevo buque, sin embargo aumentar la calidad y cantidad de las armas, no se puede resolver los retos que tendría enfrentarlo la Armada República Dominicana, es que la calidad y cantidad de la persona también es muy importante, además tiene que establecer el completo sistema de mantenimiento, así la Armada podría sostener más duración en el mar Caribe y en la sociedad del centroamericano.

## RECOMENDACIÓN

En primer lugar, la flota naval de la Armada República Dominicana, era la más fuerte y poderosa en el mar Caribe, pero también tenía que gastar muchos recursos para mantener el poder regional, por eso, estimar el poder nacional sería vital para el propósito que se quiere llegar, mientras tanto, analizar la misión de la Armada, realmente necesita una flota tan grande y tan difícil de mantener? quizás modificar los buques o solamente aumentar la calidad de la flota, en caso de la fuerzas de la República China Taiwán, como adelante de la gran amenaza, también tiene problemas de insuficiente personal y armamento, pero enfocándose en poca cantidad, buena calidad y poderosa fuerzas.

Seguido, la Armada de la República dominicana debe enfocarse en responder rápidamente, ya que actualmente el narcotráfico es el mayor problema de la nación, así mismo la integración de la inteligencia sería sumamente importante para cumplir la misión, además, la comunicación se puede afectar como la integración del mando y control, así cuando esta posea estos elementos como mando y control, inteligencia, puede encargarse de los equipos y mantenimientos.

Finalmente, en mi opinión personal le exhortaría a la Armada de la República Dominicana, que su principal propósito debería ser establecer una flota de buena calidad, pero suficiente cantidad, ya no es necesario que posea una gran flota por ser muy difícil de mantener, sin embargo que cuente con las características de responder rápido con alta integración y calidad.

## REFERENCIAS

### Libros

Alfred Thayer Mahan (1914). The interest of america in sea power, present and future. London

Julian Stafford Corbett. (1911).Some principles of maritime strategy . London

Admiral Sir Cyprian Bridge (1899) .Sea power and other study. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales

### Tesis, monografías

Li-Wang, (2009) . Serie Breve de Pensamiento de Poder del Mar, Taiwán

### Leyes y manuales

República Dominicana (2010). Constitución Política. Santo Domingo. Editora Nivar.

República Dominicana (2013). Ley No. 139-13 Orgánica de las FFAA. Santo Domingo.

Ministerio de las Fuerzas Armadas Dominicanas (2012). Plan estratégico Institucional (2010-2013). Orden General No. 53-2004.

República Dominicana (2007). Decreto No. Directiva de Seguridad y Defensa. Santo Domingo. Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas. Insectoría General. SEFA.

República Dominicana. (1994). Código de protección al menor. Santo Domingo.

Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (2007). Manual de Doctrina Conjunta. Santo Domingo. Editora Nivar.

### Publicaciones periódicas

FLACSO. (2007). Seguridad y Defensa Internacional. En [www.resdal.com](http://www.resdal.com).

Peralta Serrata, R. (2003) Poder naval y el poder marítimo. Santo Domingo  
Revista Proa, pag.47

Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas(2006). Revista de las Fuerzas  
Armadas Año LXXX No.350 Santo Domingo, República

Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas(2006) Diagnostico y  
proyecciones Institucionales. Santo Domingo ICG Dominicana Marzo-  
Abril

Metodología.

Hernández Sampieri R., Fernández Collado C. y Batista Lucio P. (2010).  
Metodología de la Investigación. México .DF Mac Graw Hill. 5ta. Edición

Sabino Carlos (1991). Metodología de Investigación. México: DF.Editorial  
Trillas